



DESPACHO DEL ALCALDE

AMC – 351 – 2016

Cajicá, 14 de octubre de 2016

Doctor

Ricardo López Arévalo

Contralor Departamental

Contraloría Departamental de Cundinamarca

Calle 49 No.13 - 33

Bogotá

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C16114800543

Radicado: 2016-10-14 15:03:34
Plan de Mejoramiento Ambiental
1 Cajicá

Referencia: **Remisión Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental vigencia 2010 y Modalidad Especial Ambiental Atención a la Queja vigencia 2013.**

Respetado Señor Contralor:

De manera atenta le remito los **Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental vigencia 2010 y Modalidad Especial Ambiental Atención a la Queja vigencia 2013**, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020 de 2001, en concordancia con las Resoluciones 0150 de 2006 y 0086 de 2010, expedidas por la Contraloría de Cundinamarca.

Agradezco su amable atención. Reitero el propósito de la Administración Municipal de Cajicá de trabajar en la mejora continua.

Espero haber dado cumplimiento a su requerimiento.

Atentamente,

Dr. JOSE FADUL ROZO CASTILLO

Alcalde Municipal (e)

Adjunto lo enunciado en 7 folios y un CD

Proyectó: Martha Bello
Aprobó: Adriana Díaz



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL
CAJICÁ

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental
Octubre de 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	In. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	Septiembre 19 de 2011
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	2010
FECHA DE SUSCRIPCION	Octubre 24 de 2011
FECHA INICIO	Noviembre de 2011

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan de Mejoramiento que permita atender y dar cumplimiento al Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental, vigencia 2010 Municipio de Cajicá que tuvo lugar durante la vigencia 2011. La Administración Municipal de Cajicá adelanta en un lapso de tiempo prudencial, todas las acciones necesarias para atender las observaciones realizadas por la comisión Auditora de la Contraloría de Cundinamarca al Municipio y toma todas las medidas preventivas y correctivas para que estas no se vuelvan reiterativas. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 020 de 2001, en concordancia con la Resolución No. 0150 de 2006 y la Resolución No. 0086 de 2010.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar la etapa final del Plan de Mejoramiento elaborado por la Administración Municipal de Cajicá y aprobado por la Contraloría de Cundinamarca, acorde a las posibilidades reales técnicas, administrativas y físicas que la Administración Municipal pueda cumplir en las fechas señaladas en el mismo.
2. La Administración Municipal deberá continuar ajustando y fortaleciendo el Plan de Gestión Ambiental, y contemplar en el Nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el tema de un lugar para la disposición de escombros en el municipio.
3. El presente Avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento tiene como propósito dar cuenta de los avances en las correcciones y las Acciones Correctivas planteadas a fin de evitar que nuevamente, situaciones como las halladas por la Contraloría de Cundinamarca, vuelvan a materializarse y así prestar un mejor servicio al usuario y sobre todos cumplir con las partes interesadas, proteger el ambiente y prevenir su contaminación.
4. Adelantar las acciones de seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno y presentar los informes trimestrales en cumplimiento de la Resolución 0150 de 2006, emanada de la Contraloría de Cundinamarca.

ALCALDE MUNICIPAL (e)
Dr. José Fadul Rozo Castillo

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Dra. Esther Adriana Díaz Ossa



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel. 8795356 / Ext. 131 /
controlinterno@cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA
DESPACHO MUNICIPAL

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2010 - Avance Ejecución Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

Representante Legal Ing. Orlando Díaz Canasto

Fecha de Presentación: Octubre de 2016

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
4	Desarrollo Territorial	El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, contempla una escombrera municipal, como lo determina el Art. 3º de la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, éste predio no se encuentra habilitado para tal fin. La disposición de escombros es realizada por los particulares en los municipios aledaños que a la fecha tienen habilitadas escombreras, previa autorización de los mismos. El municipio ejerce control para que este material no sea dispuesto en el municipio.	Incluir en el próximo ajuste al PBOT, la ubicación de la escombrera municipal en un predio que cumpla con todos los requisitos de la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente.	Realizar un inventario de lotes ubicados en el municipio que para el 31 de diciembre de 2013 (Por disponibilidad de recursos) de escombrera Vs Total de Predios del Municipio	30 de Junio de 2012 - Fecha replanteada de No. De predios aptos para escombrera Vs Total de Predios del Municipio	No. De predios aptos para escombrera Vs Total de Predios del Municipio	Secretaría General de Planeación, Secretaría de Planeación, Secretaría En trámite		La Secretaría de Planeación remitió el Oficio No. AVC-OSP-1032-2016 a la CAR solicitar visita técnica al establecimiento escombrera municipal, este oficio fue radicado el día 1 de julio de 2016, obteniendo visita el día 12 de agosto de 2016 con asistencia del Arquitecto César González Chibaque y la Ingeniera Geógrafa Andrea Díaz, de dicha visita quedó pendiente la respuesta de la CAR. La evidencia es el oficio radicado ante la CAR solicitando visita técnica al establecimiento escombrera municipal y la respuesta de dicha entidad especificando que la visita sería el 12 de agosto de 2016, fecha en la que se efectuó.

Dr. César Frías Rivera
Alcalde Municipal de Cajica

Ing. Nydia Yolima Corredor Hernández
Secretaría de Planeación

Dr. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaría de Gobierno

Dr. Clara Venegas Aguirre
Secretaría de Salud

Ing. Marco Antonio Capedra Acosta
Secretario de Obras Públicas

Ing. Dora Inés Luengas Becerra
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico

Dr. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno



CAJICA NUESTRO COMPROMISO

Caja 2 No. 4 - 077. Bol. 070524. E.A. 031 /
Código de Verificación: 070524. E.A. 031 /

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental
Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad
Especial Ambiental - Atención Queja
Octubre de 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	Junio 9 de 2014
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	2013
FECHA DE SUSCRIPCION	1 de julio de 2014
FECHA INICIO	1 de julio de 2014

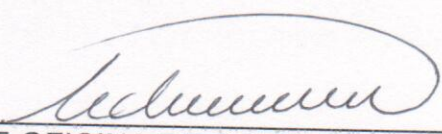
OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan de Mejoramiento que permita atender y dar cumplimiento al Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental- Atención Queja, vigencia 2013, Municipio de Cajicá que tuvo lugar durante la vigencia 2014. La Administración Municipal de Cajicá adelanta en un lapso de tiempo prudencial, todas las acciones necesarias para atender las observaciones realizadas por la comisión Auditora de la Contraloría de Cundinamarca al Municipio y toma todas las medidas preventivas y correctivas para que estas no se vuelvan reiterativas. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 020 de 2001, en concordancia con la Resolución No. 0150 de 2006 y la Resolución No. 0086 de 2010 de la Contraloría de Cundinamarca.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar el Plan de Mejoramiento elaborado por la Administración Municipal de Cajicá y aprobado por la Contraloría de Cundinamarca, acorde a las posibilidades reales técnicas, administrativas y físicas que la Administración Municipal pueda cumplir en las fechas señaladas en el mismo.
2. La Administración Municipal deberá considerar un lugar para la disposición adecuada de escombros en el municipio.
3. Trabajar para lograr el pleno funcionamiento de las PTAR del Municipio de Cajicá.
4. Adelantar las acciones de seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno y presentar los informes trimestrales en cumplimiento de la Resolución 0150 de 2006, emanada de la Contraloría de Cundinamarca.


ALCALDE MUNICIPAL (e)
Dr. José Fadul Rozo Castillo

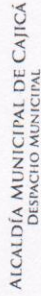

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Dra. Esther Adriana Díaz Ossa



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 8795356 / Ext: 131 /
controlinterno@cajica-cundinamarca.gov.co / Cajica- Cundinamarca



AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

Ing. Orlando Díaz Canasto
Octubre de 2016

Representante Legal:
Fecha de Presentación:

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
		Seguimiento Plan de Mejoramiento							
	Evaluación a la Gestión y Resultados	Evaluación a la Gestión y Resultados		En el marco del convenio Interadministrativo No 331 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Municipio de Cajicá y La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P. y el Convenio Interadministrativo de Asociación No 866 de 2012, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Municipio de Cajicá, se realizará la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales por medio de la construcción y funcionamiento de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales (Hato Grande, Camino de la Virgen y Puerta del Sol), y permitir su tratamiento por medio de la construcción y funcionamiento de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la vereda de Calanorra.	(1) año	Numero de vertimientos tratados x 100 / Numero de vertimientos existentes	Secretaría de Obras Públicas, con apoyo de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P.	En trámite	Actualmente se encuentra el proyecto en el siguiente estado: La CONSTRUCCION DE LOS TRES INTERCEPTORES ya se ejecutó. La CONSTRUCCION de la ESTACION DE BOMBEO La caseta de Bombeo se encuentra en un 100% y los equipos ya están comprados, no se han instalado debido a la falta de energización por parte de CODENSA trámite que se está adelantando en estos momentos. Además, se está solicitando a la Secretaría General un puesto de vigilancia las 24 horas. CONSTRUCCION LINEA DE IMPULSION: A la fecha ya se tiene el permiso por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la concesión DEVNORTE para la intraversión de los derechos de vía, para lo cual ya se enviaron las respectivas pólizas para su aprobación por parte de estas dos entidades y poder dar inicio a las obras de conexión de la línea de impulsión por medio de la construcción de 200 metros lineales de red sanitaria de 8 pulgadas. El 19 de septiembre de 2016 se recibió el oficio No. EPC-DTAL-2549-2016 de la empresa de Servicios Públicos de Cajicá en el cual manifiestas que se adelantado en el tema de pólizas para el permiso y anexan copia del oficio EPS-DTALC-2595-2016 el cual fue radicado a la ANI solicitando reunión para dar claridad a los aspectos pendientes por resolver para la aprobación de dichas pólizas. Por parte de la ANI se recibió respuesta a esta solicitud se acordó una reunión para precisar el contenidos de las pólizas y poder dar por finalizado este tema. A inicios del mes se realizo reunión con propietarios proyecto Reserva del Lago acordándose que ellos realizaran la expansión de la red eléctrica por este proyecto y el municipio realizará la respectiva acometida a esta nueva red.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DISTRICCIÓN MUNICIPAL

AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA Vigencia 2013
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

Representante Legal:
Fecha de Presentación:
Ing. Orlando Díaz Carnasto
Octubre de 2016

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
3		En visita realizada a la PTAR se pudo constatar que el Conjunto Residencial Camino San Lucas se encuentra aproximadamente a 200 metros de la PTAR, es importante señalar que: "La distancia mínima a la residencia más próxima de la Planta de Tratamiento debe ser de 500 m. a menos que el estudio de impacto ambiental demuestre la ausencia de efectos indeseables a la comunidad. (Numeral 2.2.7.3).	Desarrollar proyectos encaminados al mejoramiento de tecnologías existentes en las PTAR del municipio Realizar estudios de impacto ambiental que soporten las decisiones en temas urbanísticos	A través de la realización del convenio 866 de 2012, celebrado con la CAR, se están desarrollando acciones que buscan minimizar los impactos generados por las plantas de tratamiento de aguas residuales mediante la construcción de una PTAR compuesta por un sistema RBMS-Sistema integral de reactores modulares suspendidos en serie y en paralelo, con post-tratamiento de tanque de aireación y sedimentación másica, el cual debe ajustarse a los requerimientos de los títulos B y E del RAS 2000	Junio 2015	Porcentaje de avance convenio	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Planeación Empresa de Servicios Públicos de Cajica SA ESP	En trámite	Con el desarrollo del convenio 866 de 2012, fueron elaborados los estudios del proyecto de la PTAR estableciendo que el valor final de las obras a ejecutar superará el convenio a ejecutar, así que se pagaron únicamente los estudios y se procedió a liquidar el convenio 866 de 2012. Actualmente se viene desarrollando el proyecto para mejorar las tecnologías de la PTAR buscando minimizar los impactos generados por la PTAR. El 22 octubre se reinician la obra y se continuará la ejecución, lo anterior teniendo en cuenta la labor de secado y retiro de lodos por parte de la Empresa de Empresa de Servicios Públicos de Cajica.
				Realizar los estudios de impacto ambiental para evaluar las afectaciones que genera la cercanía a las PTAR, en las construcciones existentes en la zona de influencia de las mismas, para ser evaluados durante el proceso de otorgamiento de licencias urbanísticas	Junio 2015	Estudios realizados	EPC Secretaría de Planeación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico	En trámite	En el Plan de Desarrollo "Cajicá Nuestro Compromiso 2016-2019" se han destinado recursos, los cuales están inmersos en el programa 34 - Río Bogotá, Río Frio. Nuestro compromiso, en donde se desarrollarán convenios para ejecución de obras para la descontaminación, protección y conservación de cuerpos de agua y prevención de riesgos, así las cosas, allí saldrán los recursos para "la elaboración del estudio de impacto ambiental en la planta de tratamiento aguas residuales PTAR de la Vereda Calahorra". Por ello se hace necesario ampliar el tiempo para el cumplimiento de este hallazgo hasta diciembre de 2016 para poder garantizar la realización de los estudios previos y la adjudicación de este contrato, con la finalidad de recibir e implementar en la zona de influencia el estudio de impacto ambiental PTAR Calahorra.
8		El Municipio de Cajicá no cuenta con escombrera, e importante resaltar que los municipios deben establecer sitios específicos para la distribución final de materiales (escombros, concretos y agregados sueltos, de construcción de demolición y carpas orgánicas de suelo y subsuelo de excavación), elementos y carpas de cemento, acero, mala, madera, formateas y similares (adric, 2008, por medio del cual se modifica el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio se encuentra	Presentar ante la CAR, para aprobación, el predio definido con el uso de escombrera municipal, dentro del ajuste del PBOI del municipio de Cajicá	Agosto 2014	Predio aprobado		Secretaría de Planeación	En trámite	La Secretaría de Planeación emitió el Oficio No. AMC-OSP-1032-2016 a la CAR solicitando la visita técnica al establecimiento escombrera municipal, este oficio fue radicado el día 1 de julio de 2016, obteniendo visita el día 12 de agosto de 2016 con asistencia del Arquitecto César González Chibueque y la Ingeniera Geógrafa Andrea Díaz, de dicha visita quedó pendiente la respuesta de la CAR. La evidencia es el oficio radicado ante la CAR solicitando visita técnica al establecimiento escombrera municipal y la respuesta de dicha entidad especificando que la visita será el 12 de agosto de 2016, fecha en la que se efectuó.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL

AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA Vigencia 2013
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

Representante Legal:
Fecha de Presentación:

Ing. Orlando Díaz Canasto
Octubre de 2016

Nit: 89.999.465-0

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
			definido el predio Identificado catastralmente con el número 25-125-00-00-0002-2243 para ser utilizado como escombrera. Dicho predio fue evaluado por la CAR en cuanto al cumplimiento de la normativa ambiental, obteniendo una evaluación negativa por parte de esta entidad. Dentro del proceso de revisión y ajuste al PBOT que actualmente se desarrolla, fue identificado un predio que será en su momento presentado ante la CAR para su viabilidad	Realización de un convenio con un municipio cercano a Cajicá que cuente con escombrera aprobada por CAR, para prestar este servicio al municipio	Diciembre 2014	Convenio suscrito	Secretaría de Planeación	En trámite	

Dr. César Frank Rivera
Alcalde Municipal de Cajica (e)
Ing. Nydia Yolina Corredor Hernández
Secretaría de Planeación

Dra. Elizabeth Vargas Gámez
Secretaría de Gobierno

Dra. Clara Vergara Aguilera
Secretaría de Salud

Ing. Antonio J. Plata Wenz
Secretaría General

Ing. Marco Antonio Cepeda Acosta
Secretario de Obras Públicas

Ing. Dora Inés Luengas Bocarra
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico
Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno



CAJICA, NUESTRO COMPROMISO